

- Secretario, con voz pero sin voto: Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo.

Siendo el Tribunal Suplente el siguiente:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

- Vocales:

o Jefe de Negociado de Turismo.

o Funcionario de la Viceconsejería de Turismo.

o Gestor Administrativo de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, o funcionario de la citada Consejería.

o Representante de la Asociación de Guías-Intérpretes de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Secretario: el sustituto reglamentariamente establecido para el Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes (no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes), todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta convocatoria y determinará la actuación procedente en los casos que no estén previstos.

A tal efecto, y en función del tipo y número de solicitudes, el Tribunal podrá designar los profesores especializados, asesores y expertos que considere necesarios en relación con las materias objeto de la convocatoria.

Para las pruebas de idiomas se contará con profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, o Experto o Titulado Oficial, de acuerdo con las solicitudes específicas recibidas por los aspirantes a la obtención de la licencia de Guía-Intérprete."

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 17 de octubre de 2008.

El Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

ANEXO I

MÓDULO I.- TÉCNICA TURÍSTICA

TEMA 1.- Introducción al Turismo

1.1.- Concepto y definiciones

1.2.- Los agentes turísticos

1.3.- Áreas emisoras y receptoras

TEMA 2.- la política turística

2.1.- La intervención del Estado en materia turística

2.2.- La Administración Turística

2.3.- La promoción y la información

TEMA 3.- La demanda turística

3.1.- Las motivaciones del viaje y el turista

3.2.- La estacionalidad

TEMA 4.- La oferta turística

4.1.- El producto turístico

4.2.- Principales modalidades de turismo

4.3.- Los paquetes turísticos

4.4.- Las empresas turísticas

TEMA 5.- La promoción y distribución de los productos turísticos

5.1.- La confección de productos turísticos

5.2.- La relación entre las empresas turísticas

TEMA 6.- Las agencias de viajes

6.1.- La distribución de los productos turísticos

6.2.- Definición y funciones de las agencias de viajes

6.3.- La clasificación y tipología

TEMA 7.- Los guías de turismo

7.1.- Funciones y requisitos para la habilitación de los mismos

7.2.- Derechos y obligaciones

TEMA 8.- Touroperadores y cadenas hoteleras

8.1.- Touroperadores españoles y extranjeros

8.2.- Principales cadenas hoteleras españolas e internacionales

TEMA 9.- Las relaciones turísticas

9.1.- Coordinación entre las distintas administraciones

9.2.- La Organización Mundial del Turismo

9.3.- Otros organismos e instituciones de turismo